

DECRETO EXENTO N° 4065 /

PARRAL, Noviembre 29 del 2010.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.
- 3.- El Of. N° 388 y 389, ambos de fecha 12.11.2010, del colegio Pablo Neruda.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2010 del establecimiento señalado, contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas comunas del país.
- 2.- Que, el día 30 de noviembre y 02 de diciembre del 2010 se realizarán dos viajes a la comuna de Chanco y Pelluhue, para visitar la reserva Federico Albert y reserva Los Rulles.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a la comuna de Chanco y Pelluhue, el día 30 de noviembre y 02 de diciembre del 2010, a los siguientes funcionarios del colegio Pablo Neruda:

A la reserva Federico Albert

- Gladys Aravena Fuentes, C.I. N° 5.799.426-6.
 - Gustavo González Espinaza, C.I. N° 16.120.070-0
- Quienes irán a cargo de una delegación de 39 alumnos.

A la reserva Los Rulles

- María Quiroz Norambuena, C.I. N° 8.231.401-6.
 - Pamela Abarzúa Vallejos, C.I. N° 13.842.428-6.
 - Sandra Sumarán Silva, C.I. N° 15.697.071-9.
- Quienes irán a cargo de una delegación de 40 alumnos.

- 2.- **GIRESE**, a nombre del director del colegio, Sr. Luis Espinoza Olivares, C.I. N° 6.946.914-0, la suma de cuatrocientos sesenta mil pesos (\$460.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plano no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de alimentación, entradas e imprevistos.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral. ✓
- Personal D.A.E.M.

- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Col. P. Neruda.